FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2.014	O.C. Institucional Nº 01

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD | Fecha de Emisión : 28/01/2.014

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 266.373 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2013

Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES

Proveedor: MELLIZOS COMERCIAL ALBORADA S.R.L. | RUC: 80074517-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Pan dulce con frutas y chocolate	Kg	Soder Alimentos	Pya	75	18.000	1.350.000
2	2	Provisión de Bebidas Varias (frasco descartable de 2 litros)	Lt	Pulp	Pya	75	8.300	622.500
3	3	Provisión de Jugo Naturales (naranja, durazno, piña, pomelo, uva)	Lt	Frugos	Pya	75	6.500	487.500
4	4	Provisión de Bebidas Varias (sidra de frutas sin alcohol)	Lt	La Farruca	Argentina	75	8.600	645.000
5	5	Provisión de Dulce de durazno	Kg	Norte	Pya	75	7.500	562.500
6	6	Provisión de Budín ingles con frutas o chocolate	Un	Soder Alimentos	Pya	75	10.500	787.500
7	7	Provisión de Dulce de leche	Un	Lactoland a	Pya	75	2.500	187.500
8	8	Provisión de Dulce de maní	Un	Soder Alimentos	Pya	75	2.000	150.000
9	9	Provisión de Dulce de guayaba	Un	Soder Alimentos	Pya	75	5.500	412.500
10	10	Provisión de bocaditos salados (empanaditas horneadas y/o fritas de carne, pollo, jamón y queso)	Un	Soder Alimentos	Pya	75	6.000	450.000

11	11	Provisión de bocaditos dulces (bizcochuelo)	Un	Soder Alimentos	Pya	75	15.000	1.125.000
12	12	Provisión de mermelada de frutilla	Kg	Soder Alimentos	Pya	75	5.000	375.000
13	13	Provisión de panificado (pan para sándwich integral)	Un	Soder Alimentos	Pya	75	6.000	450.000
14	14	Provisión de panificado (pan para sándwich)	Un	Soder Alimentos	Pya	75	4.000	300.000
15	15	Provisión de bocaditos dulces (alfajores, pastafrolas, tortita, galletitas casero, bollo)	Un	Soder Alimentos	Pya	75	11.000	825.000
16	16	Provisión de Dulce de batata	Kg	Arcor	Argentina	75	13.600	1.020.000
TOTAL								**9.750.000**

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/01/2.014	Hasta: 30/01/2.014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de estos servicios será en el Local de la Institución Municipal el día 30 de enero del 2.014 a partir de la 10:00 hs en su totalidad.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Roemi A. Gaient

Carmen Velasco
Responsable UOC

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	280	30	1	14	**9.750.000**
								Total:	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Roenia Giménez	28/01/2014	Carmen Velazco Responsable UOC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.